



## Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

Administración

## Aprobación inicial relación de bienes y propietarios expropiación vial de Machuchón

*Aprobación inicial relación de bienes y propietarios expropiación vial de Machuchón*

El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Las Gabilas, en sesión ordinaria celebrada con fecha 19 de diciembre de 2025, en relación con el punto 7 del orden del día: “**Aprobación inicial de la relación de bienes y propietarios afectados por la expropiación del vial de Machuchón (expediente 2025 14 25000875)**”, ha adoptado el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente la relación concreta e individualizada de propietarios y bienes que resultan afectados por la expropiación, obrante en el expediente, cuya ocupación o disposición se considera necesaria a los efectos de expropiación forzosa con motivo de la obtención de terrenos para la ejecución del vial de Machuchón por el procedimiento de urgencia regulado en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa.

**SEGUNDO:** Hacer pública la relación de bienes o derechos junto con los nombres de los propietarios o de sus representantes y abrir trámite de información pública, **por plazo de quince días**, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sedeelectronica.lasgabias.es/>] y en el tablón de anuncios del mismo, con notificación individual a los interesados, a fin de que los titulares de derechos afectados por la expropiación puedan presentar cuantos datos pudieran permitir la rectificación de errores padecidos en la referida relación, u oponerse motivadamente a la ocupación de aquellos.

**TERCERO.** En caso de que no se produjeran alegaciones, la relación de bienes y derechos se considerará aprobada definitivamente aquella relación e iniciado el expediente expropiatorio; y de producirse, que se emita informe técnico sobre las mismas.

**CUARTO:** Trasladar el expediente de referencia a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, para que declare la urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación.

### ANEXO

ANEXO: Relación concreta e individualizada de propietarios y bienes de Las Gabilas afectados por el Sistema General de Comunicaciones (ámbito 3). Innovación nº 9 del PGOU-Adaptación parcial NN.SS.97 de Las Gabilas para reestructuración y ampliación del Sistema General de Equipamientos y de Comunicaciones del municipio.

FINCA	POL.	PARC.	REF. CAT.	TITULAR	SUPERFICIE OCUP. (M2)	SUP. SERV. ACUEDUCTO
1	-011	00002-	18083A011000020000KM	ORTEGA POLO ANTONIO Y HNOS	80,13	
2	011	00001	18083A011000010000KF	BUENO BERTOS FRANCISCO, HROS	989,40	
3	011	00001	18083A011000010000KF	BUENO BERTOS FRANCISCO, HROS	60,00	
4	012	00190	18083A012001900000KH	RODRÍGUEZ GARCÍA ANA	731,05	59,10
5	012	00191	18083A012001910000KW	GARCÍA POLO SEBASTIÁN	2299,06	156,14
6	---	----	0909001VG4100H0001YQ	PROLUGARFER S.L.	589,42	
7	012	00192	18083A012001920000KA	PROLUGARFER S.L.	756,46	

En Las Gabilas a 19 de enero de 2026

Firmado por Inmaculada Paloma López García, Concejala de Urbanismo, Mantenimiento y Desarrollo Sostenible